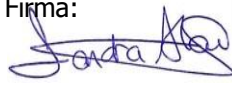
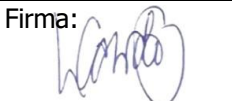



RSU-GSO-POL-04

RELACIONAMIENTO SOCIAL


POLÍTICA

Elaborado por:	Sandra Alarcón Revilla Jefe de RSU	Firma: 
Aprobado por:	Luis Cardó Soria Gerente General	Firma: 

	Responsabilidad Social Universitaria	Código	RSU-GSO-POL-04
	Gestión Social	Versión	02
	Política de Relacionamento Social	Fecha	04/08/2025

CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DOCUMENTOS A CONSULTAR	2
4. DEFINICIONES	2
5. LINEAMIENTOS GENERALES	3
6. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS	3
6.1. COMPROMISOS CON COMUNIDADES LOCALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES.....	3
6.2. COMPROMISOS CON GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES	3
6.3. COMPROMISOS CON ONGS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3
7. CONTROL DE CAMBIOS	4

	Responsabilidad Social Universitaria	Código	RSU-GSO-POL-04
	Gestión Social	Versión	02
	Política de Relacionamento Social	Fecha	04/08/2025

1. Objetivo

Establecer los lineamientos y compromisos de la Universidad Científica del Sur para la gestión de relaciones con sus grupos de interés externos, en especial las comunidades y actores del entorno, promoviendo un desarrollo sostenible basado en la responsabilidad social universitaria.

2. Alcance


Esta política se aplica a todas las áreas académicas y administrativas de la Universidad Científica del Sur, así como a los estudiantes, docentes y colaboradores que participan en actividades de relacionamiento con la comunidad y otros actores locales.

3. Documentos a consultar

- 3.1. Ley N°30220, Ley Universitaria.
- 3.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 3.3. RSU-GSO-POL-01 Política de Responsabilidad Social Universitaria.
- 3.4. Principios del Pacto Global de Naciones Unidas.

4. Definiciones

- 4.1. **Actores del entorno:** Conjunto de organizaciones, instituciones y comunidades que interactúan con la Universidad dentro de su ámbito de influencia, cuya identificación y análisis responde a lo señalado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la gestión de actores para proyectos sociales.
- 4.2. **Corresponsabilidad:** Principio que implica el compromiso conjunto entre la organización y sus grupos de interés para el logro de objetivos comunes, en línea con los enfoques de desarrollo promovidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- 4.3. **Grupos de interés:** Se entiende como los individuos o grupos que pueden afectar o ser afectados por las decisiones y actividades de la organización, concepto definido por la ISO 26000 y ampliamente utilizado por organismos como el Banco Mundial en la gestión social.
- 4.4. **Mecanismos de diálogo y consulta:** Herramientas que permiten la participación de los grupos de interés en la toma de decisiones, tales como reuniones, talleres o encuestas, en línea con lo establecido por el Banco Mundial, que resalta la consulta como elemento clave en la participación social.
- 4.5. **Participación activa:** Involucramiento efectivo de los grupos de interés en los procesos institucionales, promoviendo la colaboración y la toma de decisiones compartida, tal como lo señala la ONU en sus enfoques de gobernanza participativa.
- 4.6. **Relacionamiento social:** Conjunto de estrategias y acciones orientadas a gestionar las relaciones de la Universidad con sus grupos de interés, promoviendo un desarrollo sostenible; en concordancia con la ISO 26000, que establece que las organizaciones deben mantener un diálogo activo y transparente con sus partes interesadas como parte de la responsabilidad social.

	Responsabilidad Social Universitaria	Código	RSU-GSO-POL-04
	Gestión Social	Versión	02
	Política de Relacionamento Social	Fecha	04/08/2025

5. Lineamientos Generales

- 5.1. Fomentar relaciones basadas en la transparencia, el respeto mutuo y la participación activa de los grupos de interés.
- 5.2. Asegurar que el relacionamiento social contribuya al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la generación de valor compartido.
- 5.3. Promover la corresponsabilidad y el trabajo conjunto con las comunidades y actores locales para el desarrollo sostenible.
- 5.4. Garantizar que todas las iniciativas de relacionamiento respeten los derechos humanos, la equidad de género y la inclusión social.
- 5.5. Establecer mecanismos de diálogo y consulta para asegurar la participación de los actores clave.
- 5.6. Garantizar la asignación de presupuesto y la definición de responsables para la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades de relacionamiento con comunidades, asegurando su sostenibilidad y continuidad.

6. Lineamientos Específicos

A continuación, se detallan los compromisos específicos de ejecución que asume el área de Responsabilidad Social Universitaria con cada actor:

6.1. COMPROMISOS CON COMUNIDADES LOCALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES


- 1) Implementar programas de voluntariado y proyectos de impacto social en conjunto con las comunidades aledañas.
- 2) Promover la capacitación y formación en sostenibilidad para líderes comunitarios.
- 3) Fomentar el desarrollo de investigaciones aplicadas que beneficien a las comunidades.

6.2. COMPROMISOS CON GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

- 1) Establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos de impacto social y ambiental.
- 2) Colaborar en la formulación de políticas públicas relacionadas con la educación, el medio ambiente y el desarrollo social.

6.3. COMPROMISOS CON ONGs E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- 1) Desarrollar proyectos conjuntos de investigación y acción social.
- 2) Promover el intercambio de conocimientos y experiencias en sostenibilidad.

	Responsabilidad Social Universitaria	Código	RSU-GSO-POL-04
	Gestión Social	Versión	02
	Política de Relacionamento Social	Fecha	04/08/2025

7. Control de Cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00 (Versión 01)	-	20.11.24
01 (Versión 02)	- Se añadió en los lineamientos generales el inciso 5.6 relacionado con: Garantizar la asignación de presupuesto y la definición de responsables para la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades de relacionamiento con comunidades, asegurando su sostenibilidad y continuidad.	04.08.25